COMUNICADO

INCREMENTO SALARIAL EN PREVISORA PARA 2019 SERA DEL 6%

De acuerdo a lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo vigente (clausula 31), el incremento salarial para los trabajadores convencionados de la Previsora S.A. Compañía de Seguros para el año 2019 será del **seis por ciento (6%).** Este, es el mismo porcentaje en que se incrementó el salario mímimo mensual legal vigente (smmlv), el pasado 20 de diciembre.

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

SINTRAPREVI

SUELDOS TRABAJADORES

CONVENCIONADOS PREVISORA 2019

CARGO	SUELDO 2018	INCREMENTO 6%	SUELDO 2019
AUXILIAR OPERATIVO	1.141.225	68.473	1.209.698
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1.194.090	71.645	1.265.735
SECRETARIA I	1.194.090	71.645	1.265.735
TECNICO	1.577.172	94.630	1.671.803
CONDUCTOR	1.632.605	97.956	1.730.561
SECRETARIA EJECUTIVA II	1.720.851	103.251	1.824.102
TECNICO II	1.720.851	103.251	1.824.102
TECNICO II	1.906.173	114.370	2.020.543
TECNICO II	2.162.088	129.725	2.291.814
SECRETARIA VICEPRESIDENCIA	2.780.942	166.856	2.947.798
PROFESIONAL	3.003.407	180.204	3.183.612
COORDINADOR	3.204.607	192.276	3.396.883
ESPECIALISTA	3.796.899	227.814	4.024.713
SECRETARIA DE PRESIDENCIA	3.929.959	235.798	4.165.756
PROFESIONAL III	4.731.296	283.878	5.015.174

A pesar de que la convención establece dos opciones para el incremento salarial de 2019:

Opcion 1: IPC + uno punto veinticinco por ciento (1.25%)

Opción 2: Incremento SMMLV

Nos atrevemos a afirmar que el incremento será del 6%, dada la cifra del IPC al mes de noviembre: **3.27%**. Es decir, el IPC del mes de diciembre tendría que ser de 1.49%, para que llegara a final de año a un total de 4.76% y así esta opción superara el incremento del 6%, algo que económica y estadísticamente es improbable.

¡Sube la cuantia de los creditos educativos!

Otra muy buena noticia que queremos compartir, es que gracias a lo obtenido por SINTRAPREVI en la negociación colectiva, a partir del año 2019, la cuantía del préstamo de educación superior sube de tres (3) salarios minimos a **tres punto veinticinco (3.25) salarios mínimos**. Este incremento representa para el próximo año una suma superior a $200.000, lo que es de enorme relevancia para quienes deseen iniciar sus estudios, así como para quienes ya los están cursando.

Como ya es tradicional, SINTRAPREVI publicará en el mes de enero del próximo año en su calendario anual, el ABC DE LA CONVENCION 2019, en el que se incluyen todas las cláusulas convencionales pactadas en salarios mínimos. Así mismo, en nuestra página web se publicarán los ABC de los créditos hipotecarios y educativos con los valores actualizados, de acuerdo al incremento realizado.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SINTRAPREVI

Bogotá, diciembre 26 de 2018